



INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas via electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:	22 MAR 2019
CIUDAD DE MEXICO A,	
"2019, Año del caudillo del Sur, Emiliano Zapata"	
OFICIO No. DGGIMAR.710/	0002250

No. de BITÁCORA	09/AH-0275/03/19
------------------------	------------------

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZON SOCIAL MAQUET MEXICANA S. DE R.L. DE C.V. CALZADA CAMARONES NO. 14-C CAMARA 4, SAN SALVADOR XOCHIMANCA, CP. 02870, AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO TEL. (55) 9000 8970 EXT. 157 Correo-e: andres.barron@getinge.com	R.F.C. o C.U.R.P. MME 091127DB9	VIGENCIA INICIAL 22 MAR 2019
		VIGENCIA FINAL 01/04/2019

NOMBRE COMERCIAL FORMALDEHIDO, SIGMA-ALDRICH / FORMALDEHIDO

NOMBRE QUIMICO / IUPAC NA

CATEGORÍA TOXICOLOGICA III MODERADAMENTE TOXICO	CAS 50-00-0	ESTADO FÍSICO LIQUIDO
---	-----------------------	---------------------------------

CONCENTRACION EN (%) O COMPOSICION 37

CANTIDAD 1,000	UNIDAD DE MEDIDA Litros	CANTIDAD 1,200	UMT KILO	FRACCION ARANCELARIA 2912.11.01
--------------------------	-----------------------------------	--------------------------	--------------------	---

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN/APLICACIÓN (PARA REALIZAR LA ESTERILIZACIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN ESTERILIZADORES DE FORMALDEHÍDO).

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE USA	PAÍS DE PROCEDENCIA SWE	ADUANA DE ENTRADA AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
---	-----------------------------------	---

EL DIRECTOR GENERAL



ING. ERICK FELIPE JIMÉNEZ QUIROZ

LA PRESENTE AUTORIZACION SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION

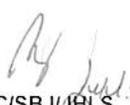
I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso COFEPRIS número 193300121B0132


EFJQ/PRLC/SBJ/JRLS

C.c.e.p Ing. Sergio Sánchez Martínez.- Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental.
Karla Isabel Acosta Resendi, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras. - kacosta@profepa.gob.mx
Expediente de la Subdirección de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.

09/AH-0275/03/19